

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4023

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORIZASE** a los Sres. Rubén Constantini y Nevis Dominga Prunello de Constantini, a la ocupación del espacio correspondiente al retiro obligatorio de la línea municipal del inmueble ubicado en Avda. Rosario de Santa Fe esquina Garibaldi , según consta en Expediente N° 0878/94- datos Catastrales : C: 01- S:03 – M: 247 – P: 29.-

Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los dieciséis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro.-